

**JOMAFE LLC**  
50 W 3900 Sur, #2-B  
Salt Lake City, UT 84107, USA

**CARTA - PODER ESPECIAL**

Quien suscribe, en calidad de gerente de Jomafe LLC, una compañía organizada y existente en acuerdo con la Ley para Compañías de Utah, teniendo como oficina registrada 50 W. 3900 Sur. #3900 Sur. No. 2-B, Salt Lake City, UT 84107, USA, certifico que en Sesión de Directorio del 10 de Mayo del 2010 se resolvió nombrar y autorizar al señor **ESTEBAN MIGUEL RAAD ANTON**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. cero nueve cero cinco cero ocho tres cuatro seis cinco (0905083465) y con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejecutar los siguientes actos en la República de Ecuador:

UNO.- Para que concurra con todas las facultades necesarias y con voz y voto a las sesiones de Junta General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren en la República del Ecuador, en las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene actualmente o llegare a tener en un futuro, la calidad de accionista o socia, ya se trate de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, por lo cual dicho Apoderado Especial podrá representar con las suficientes atribuciones legales que sean necesarias, todas las acciones o participaciones sociales de las cuales es propietaria JOMAFE LLC, en las Juntas Generales de las compañías anónimas o de responsabilidad limitada que tenga su domicilio principal en la República del Ecuador.- Por tanto, el señor ESTEBAN RAAD ANTON, podrá ejercer en las sesiones de Junta General a que convoquen y/o celebren las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria JOMAFE LLC de acciones o participaciones sociales, todos los derechos fundamentales propios o inherentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a que este respecto constan señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

DOS.- Para que a nombre de JOMAFE LLC adquiera acciones en compañías y participaciones en compañías de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador.

En fe de lo cual, la presente carta-poder es otorgado este décimo tercer día del mes Mayo del 2010, en acuerdo con las resoluciones dadas en la Oficina de la Compañía al décimo segundo día del mes de Mayo del 2010.

**JOMAFE LLC**

Por: PATSY HOLDING CORP, Manager

By:   
Patsy Cohen  
President

As, Udo. LUIS FRAZ BUCARO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Matrícula Profesional No. 0-011-734 (2007-08)  
Quien ha sido autorizado para celebrar, otorgar o intervenir en todo acto que sea necesario para el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía JOMAFE LLC.

23 MAY 2010



  
Luis Fraz Bucaro  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Convenio de la Haya du 5 octobre 1961

1 País PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por Luis F. Fraz Bucaro

3 quien actua en calidad notario

4 y este revestido del sollo/timbre de 2

CERTIFICADO 23 MAY 2010

5 EN Panamá

6 el día

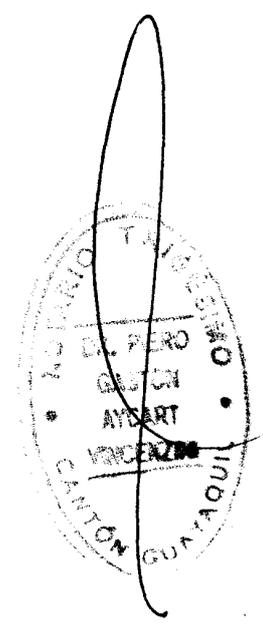
Este documento es válido en Ecuador

1800



**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-**

En esta fecha y en dieciocho fojas útiles incluida la presente, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho numeral segundo de la Ley Notarial en actual vigencia, Protocolizo en el registro de Escrituras Públicas a mi cargo los documentos que anteceden. Guayaquil, cinco de julio del dos mil diez.- Doy fe.



Es conforme a su original y en fe de ello confiero esta **DECIMA SEXTA** copia certificada de la escritura pública de **ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA JOMAFE LLC** la misma que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de marzo del dos mil once.

**DOY FE.**



*Dr. Piero Gaston Aicart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL